

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE COLUMBIA
SECCIÓN DE SUCESIONES

_____ GDN _____

En referencia al patrimonio de

Menor

FIANZA

Bond

Por cuanto, por decreto del Tribunal Superior del Distrito de Columbia, Sección de Sucesiones, se otorgaron cartas de tutela a _____ como tutor del patrimonio de _____ (menor), nacido el _____, estas cartas deben emitirse tras su presentación del compromiso requerido por ley en el monto máximo de _____ dólares.

Las condiciones de este compromiso son, y nosotros, los abajo firmantes _____, tutor de _____, como deudor principal, y _____, como fiador, por la presente nos comprometemos a garantizar que el arriba mencionado _____ responda de manera fidedigna ante el Tribunal, según lo requerido por la ley, en lo que respecta a la administración de los bienes y el patrimonio del menor a su cuidado; que también entregue dichos bienes y patrimonio con arreglo a la orden del Tribunal o las instrucciones de la ley; que desempeñe de manera fidedigna, en todos los sentidos, su deber como tutor de dicho menor, de acuerdo con la ley y sin producir lesión ni daño alguno a ninguna persona interesada en este, y que acate y actúe de conformidad con la sentencia o el fallo que el Tribunal dicte en virtud del presente.

Y nosotros, los mencionados anteriormente, _____, como deudor principal, y _____, como fiador, por la presente comparecemos y nos sometemos a la jurisdicción del Tribunal, y nos comprometemos, a nosotros mismos y a nuestros herederos, albaceas, administradores, sucesores y apoderados, por el monto máximo de _____ dólares, a acatar y actuar de conformidad con la sentencia o el fallo del Tribunal en virtud del presente, y aceptamos, además, que ante el incumplimiento del deudor principal de cualquiera de las condiciones aquí mencionadas, los daños podrían determinarse de la manera en que el Tribunal lo disponga, y que el Tribunal podría dictar sentencia en contra de nosotros, como el deudor principal y el fiador, y a favor de cualquier persona que resultara agraviada por los daños y perjuicios sufridos por dicha parte agraviada, en un monto que no exceda los _____ dólares, y que dicha sentencia podría ser dictada con respecto a la causa o el proceso judicial mencionados anteriormente en contra de todos o de cualquiera de nosotros, cuyos nombres figuran en el presente documento, según lo dispuesto por el Código del D.C., 16-601 (ed. 2001).

En fe de lo cual, estampamos nuestras firmas y sellos el día ____ de _____ del 20____.
_____ [sello]

Firmado, sellado y entregado _____ [sello]
en presencia de _____

Aprobado el: _____ del 20____

Registro de Testamentos, Secretario de la Sección de Sucesiones